



## RESOLUCIÓN NÚMERO 036/2024

(24 DE OCTUBRE DE 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONEN UNAS SANCIONES Y SE ESTABLECEN UNAS MULTAS:

La Comisión de Penas y Sanciones de la Liga de Fútbol del Atlántico, en uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas en el artículo 86, 87 y 89 de la Resolución No. 016 del 2024 expedida por el Comité Ejecutivo de la Liga de Fútbol de Atlántico, y

### CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de los partidos correspondientes al Torneo Departamental organizado por la Liga de Fútbol del Atlántico durante los días 19, 20, 21 y 22 de octubre de 2024, se presentaron algunas conductas que atentan contra la disciplina del campeonato, las cuales fueron reportadas por los árbitros en los informes de cada uno de los partidos jugados, informes que fueron puestos a consideración de esta Comisión de Penas y Sanciones.

*Que la Resolución Número 016 del 26 de abril del 2024 (Reglamento de Competencia y Disciplina del Campeonato Departamental de la Liga de Fútbol del Atlántico para el año 2024) establece: **ARTÍCULO 103. DE LA CALIFICACIÓN DE LAS FALTAS Y SU PENALIZACIÓN**, Todo acto de indisciplina, amoralidad o irrespeto de los jugadores y/o miembros de los equipos hacia los árbitros, directivos de los organismos deportivos y el público o viceversa; agresiones de palabras o, de hecho, y en general todo acto antideportivo que voluntaria o maliciosamente violare las normas del presente reglamento Disciplinario, constituye falta que debe ser sancionada. Para efectos de las sanciones, estas se dividen en LEVES, GRAVES y MUY GRAVES.*

Que, en consideración a lo anterior, y luego de estudiar los informes arbitrales y de los delegados dispuestos en cada una de las canchas para esta fecha y con fundamento en el Reglamento Disciplinario del campeonato, esta Comisión,



3012066770

Cra 46#72 - 155 - B/quilla, Atlántico

ligadefutbolatlantico@gmail.com



### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** Imponer Sanciones a los actores reportados en los informes arbitrales por conductas disciplinarias reprochables durante el desarrollo de los partidos de sus respectivos equipos en la programación cumplida los días 19, 20, 21 y 22 de octubre de 2024, con lo señalado en los Artículos 104 y 105 del Reglamento de Competencia y Disciplina del Campeonato Departamental de la Liga de Fútbol del Atlántico para el año 2024:

#### CATEGORÍA 2012

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	CAMILO GARCIA	LAS FLOREZ	<b>1 FECHAS</b>	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 a.
2	HENRRY CASALINS	ATLETICO MALAMBO	<b>2 FECHAS</b>	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 h
3	ELIEZER TOLENTINO	ATLETICO MALAMBO	<b>2 FECHAS</b>	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 h

#### CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1		PUMAS M.X. 2011	Pérdida del partido por marcador de 3x0, se impone multa de trescientos mil pesos (\$300.000.00) y pago del arbitraje	Conducta descrita en el CAPITULO IX Art. 50



3012066770

Cra 46#72 - 155 - B/quilla, Atlántico  
ligadefutbolatlantico@gmail.com



### CATEGORÍA 2010

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	OSCAR RODRIGUEZ	CLUB CORAZONISTAS	<b>1 FECHAS</b>	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 a.
2	SAMUEL CAMARGO	CLUB CORAZONISTAS	<b>1 FECHAS</b>	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 a.
3	JEAN TORRES	JUVENTUS F.C.	<b>1 FECHAS</b>	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 a.
4	WALTER JORGE	ROLA F.C.	<b>1 FECHAS</b>	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 e.
5	SANTIAGO OROZCO	EVOLUTION SOCCER	<b>1 FECHAS</b>	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 e.
6	DILAN DE LA HOZ	KCHORROS F.C.	<b>1 FECHAS</b>	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 a.
7	ELIAS PEREZ	SPORTING FOOTBALL CLUB	<b>1 FECHAS</b>	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 a.
8	KEVIN RUDA	RINGO AMAYA F.C.	<b>2 FECHAS</b>	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 h

### CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1		SOL Y GRAMA F.C. 2010	Pérdida del partido por marcador de 3x0, se impone multa de trescientos mil pesos (\$300.000.00) y pago del arbitraje	Conducta descrita en el CAPITULO IX Art. 50



3012066770

Cra 46#72 - 155 - B/quilla, Atlántico  
ligadefutbolatlantico@gmail.com



#### CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
2		BOCA JUNIORS SOLEDAD 2010	Pérdida del partido por marcador de 3x0, se impone multa de trescientos mil pesos (\$300.000.00) y pago del arbitraje	Conducta descrita en el CAPITULO IX Art. 50
3		ACADEMIA IVAN VALENCIANO 2010	Pérdida del partido por marcador de 3x0, se impone multa de trescientos mil pesos (\$300.000.00) y pago del arbitraje	Conducta descrita en el CAPITULO IX Art. 50

#### CATEGORÍA 2008

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	CAMILO VILLAREAL	IVAN LOZANO F.C.	<b>1 FECHAS</b>	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 e.
2	ALEXANDER QUINTANA	TIBURONES DE S/LARGA	<b>1 FECHAS</b>	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.104 a.



3012066770

Cra 46#72 - 155 - B/quilla, Atlántico  
 ligadefutbolatlantico@gmail.com



**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación mediante la publicación en la página Web de LIDEFUTBOL y/o en la cartelera de la misma entidad y contra ella proceden los recursos de ley.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, Departamento del Atlántico a los 24 días del mes de octubre de 2024.

### COMISIÓN DE PENAS Y SANCIONES.

ORIGINAL FIRMADO

DR. ALEJANDRO SALTARIN M.

ORIGINAL FIRMADO

DR. RUBEN VILLAMIL

ORIGINAL FIRMADO

DR. CLAUDIO BOLIVAR PATIÑO

Liga de Fútbol del Atlántico  
Publicación en página web y redes sociales.  
Fijado: 24 de octubre de 2024,  
Desfijado por: Dr. Andrés Peláez Pava  
**CORREO OFICIAL:** [ligadefutbolatlantico@gmail.com](mailto:ligadefutbolatlantico@gmail.com)



3012066770

Cra 46#72 - 155 - B/quilla, Atlántico  
[ligadefutbolatlantico@gmail.com](mailto:ligadefutbolatlantico@gmail.com)